

PARTICIPACION MARIA VICTORIA MENICUCCI MELLA, PRESIDENTE CCYPS
EN PANEL "PROPUESTA DE REFORMA LABORAL" DURANTE JORNADA
IBEROAMERICANA DEL DERECHO AL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD
SOCIAL A CELEBRARSE EN SANTO DOMINGO, EL VIERNES 24 DE OCTUBRE
DE 2014, EN EL AUDITORÍA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y LA
CANCILLERÍA.

Señores

Buenos días:

Aún más que un gran privilegio, es una gran oportunidad el poder dirigirme a todos ustedes, con un tema tan sensible para cualquier país, como son, las condiciones laborales de su fuerza de trabajo, de su gente.

Han sido 4 largos años, acompañados de tanta gente deseosa de aportar, dedicados a alzar la voz, para lograr que nuestro Código de Trabajo sirva como medio de incentivar la producción de riquezas en beneficio de todos los sectores, tanto laboral como empresarial, y que el crecimiento económico se sienta a todos los niveles de la población.

No fue casualidad, el que este tema del Código de Trabajo, durante mi participación como presidente de FEDOCAMARAS dos años atrás y Vicepresidente actual, así como en mi actual participación como presidente de LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO, fuese un tema prioritario a trabajar. Hemos visto y vivido experiencias muy difíciles y asaltos legales, donde desde la Cámara, pudimos descubrir que no era un problema casual ni individual nuestro, si

no, algo que estaba ocurriendo en gran parte del sector productivo nacional, permitido por jurisprudencias e interpretaciones dadas a la ley de trabajo.

Fuimos motivados a participar, al oír una aseveración de un juez de una corte de trabajo, que dijo cuando le reclamábamos tanta injusticia ¿y donde estaban los empresarios de este país cuando aprobaron esa ley laboral, donde muchas veces tengo frente a mi una sentencia amparada por el código de trabajo, a la vista injusta y tengo que emitir sentencia en contra de esa empresa?

Uno de los grandes daños que permite la actual legislación, es el mantener una relación enfrentada entre empleados y empleadores, la cual en conveniencia de la gran mayoría de los dominicanos, debería ser una relación de socios, contribuyendo a engrandecer el país y la calidad de vida de todos.

Es penoso, que las reivindicaciones obtenidas con tanto esfuerzo por el Sector Sindical, estén condenando a su propia gente y a las grandes mayorías a no poder avanzar y progresar en sus emprendimientos, porque si bien he oído en ocasiones, que la Cesantía recibida les permitió arrancar su propio negocio, también es cierto que a esos emprendedores se les dificulta crecer, por las REGLAS DE JUEGO vigentes y una de las traba en contra, es precisamente la misma fuente que le permitió iniciar. Porque lo importante, no es iniciar, si no lograr mantenerse y progresar.

En todo este proceso de negociación, nos faltan de manera más directa los verdaderos actores del proceso, los verdaderos perjudicados que son las grandes mayorías del Sector productivo, que representan más de un 60% de la fuerza laboral en RD, las MIPYMES, los desempleados, muchos empleados de grandes empresas que tienen el espíritu de emprendedores, y que no han podido incursionar ó han quebrado, gracias a las diferentes trabas, que nosotros mismos nos hemos ido imponiendo a través del tiempo. Tenemos una energía muy

costosa, la voracidad fiscal de los diferentes gobiernos en busca de más recursos, y una ley laboral fabricada a la medida para grandes empresas, impulsada por los grandes sindicatos, asesorados por los grandes abogados, y así todos los grandes, tienen al país atado y con dificultades para la mayoría de los actores, que normalmente no participan en los procesos de negociaciones y propuestas de elaboración de las reglas, que en términos de Ley de Trabajo, les regirán en su vida empresarial.

Tienen razón los que dicen, que por el solo hecho de modificar nuestra Ley Laboral, no se van a resolver las dificultades, y cuánta razón tienen, porque si de manera figurada comparamos el clima de negocios con una mesa, que necesita 4 patas para ser firme, este tema es tan solo una de las patas, pero sin la cual la mesa no tendría la firmeza para ser llamada como tal.

Y ¿cuáles son esas patas que necesitamos firmes?:

1. Un Código de Trabajo equilibrado, donde el valor y forma de pago de la Cesantía, otros derechos adquiridos, y penalidades, sea posible para las MIPYMES.
2. Impuestos Simples, bajos y generalizados, para que la gente pueda formalizarse, y donde los menos preparados, puedan pagar sus impuestos y aumentando los ingresos del gobierno, para las inversiones necesarias en mejorar las oportunidades de avance de todos. Un ITBIS mayor de 10%, (que es a lo que obliga hasta la Biblia), incentiva la evasión, y provoca las inequidades en la economía, porque la ganancia es tan grande, que provoca que la gente se arriesgue a hacerlo, en detrimento de los que cumplen con sus tributos.
3. ENERGIA a precios justos y accesibles, que no se lleve una tajada tan grande de los ingresos de las empresas y que parte de ese dinero pueda ser dedicado a los que trabajamos, y que provoque el consumo, porque la gente gana más
4. Libertad de transporte de carga y de pasajeros.

Estas tareas, ya ha sido consensuadas entre otras cosas, en nuestra Estrategia Nacional de Desarrollo, y el presente gobierno se casaría con la gloria, de ser el período de mayor siembra, hacia ese país con justicia y bienestar para todos, si logra avanzar y actuar.

Vemos nuestro país, con un enorme potencial de desarrollo, si avanzamos y contamos con reglas claras, simples, y entendibles para todos. Que las REGLAS DEL JUEGO sean justas, para que todos nos animemos a jugar, donde el que logre dar un mejor producto, un mejor servicio a mejores precios, sea quien triunfe, no el más vivo o el que más trampa, logre hacer.

Necesitamos contar con un país de emprendedores, y de empleados, donde el mismo sistema obligue a salarios dignos, no por imposición, si no, porque contamos con un país educado, productivo y con pleno empleo, donde el empresario tenga que ofrecer mejores salarios, para lograr los mejores recursos humanos. Ahí es donde tenemos que llevar nuestro país y ¡SABEMOS LO QUE NECESITAMOS PARA LOGRARLO!

Hoy, el escenario es muy distinto al que teníamos en el año 1992, cuando se aprobó el Código de Trabajo Vigente, A 22 años de ese momento, el mundo es otro completamente diferente, y no es la edad lo que cuenta en este caso, que algunos dicen que es joven y que puede durar 20 años más, aquí, lo que cuenta es, que este país forma parte de un MERCADO GLOBAL, donde para producir, necesitamos lograr precios, que nos permitan exportar y vender en el mercado local, y las reglas de juego, lo están dificultando, entre ellos nuestra legislación laboral.

Esperamos, que los actores, los que pueden influir, para que la Ley de Trabajo se adapte al tiempo que estamos viviendo, puedan por un momento escuchar otras voces, otros pensamientos, para que entiendan los argumentos que les permitan discernir, hacia la toma de decisiones que vayan dirigidas al bien común, a

defender realmente la gente que representan, que es lo que debería imperar, nunca decir, como me dijo un famoso comunicador en conversación privada, cuando traté de explicarle el por qué debe modificarse cuanto antes la Ley de Trabajo: me dijo: " no me expliques nada, porque por más que me digas, no voy a entender". Sin comunicación adecuada, no hay forma de avanzar.

Las personas que nunca han tenido personal masivo como empleados, no tiene la más mínima idea de lo que significa, un Trabajador endeudado por prestamistas, buscando su Cesantía... Y si el resultado fuese positivo, ahí se queda, pero luego tenemos a esa misma persona sin empleo, y muchas veces atraída por situaciones de ilegalidad.

La mayoría de las propuestas de modificación tienen cierto grado de consenso cuando se habla de la necesidad de modificarlos, así que, este tiempo lo dedicaré al tema que tiene paralizado el proceso, que es sin dudas la CESANTIA, donde resulta muy complicado a los representantes de los grandes sindicatos de grandes empresas, decirles a sus asociados, que de ahora en adelante su cesantía será limitada. De ahí que dicen que es innegociable. A esa CESANTIA, necesitamos todos juntos, buscarle una solución viable y posible, para permitir la formalización y crecimiento de los pequeños. Los ejemplos sobran, de personas que quebraron sus empresas dentro del sector MIPYMES, por demandas laborales

En nuestro equipo de la CCYPS, nos hicimos la siguiente pregunta:

¿Cómo lograr que la Cesantía y derechos adquiridos anteriores a la fecha de cualquier modificación, deje de ser un atractivo tan fuerte para los empleados y a las redes de mafia laboral, y a la vez lograr que el empleado, no pierda sus derechos adquiridos, y que los salarios puedan mejorar, sin aumentar exponencialmente el pasivo laboral?

Conscientes de que las leyes no son retroactivas, que los beneficios adquiridos a la fecha no son negociables, que el mismo valor de la Cesantía se está aportando al fondo de pensiones a partir de la entrada de la seguridad social, que necesitamos buscar una fórmula para proteger a las PYMES de una des-capitalización en caso de desahucio, que necesitamos des-incentivar a los trabajadores de estar pendientes de la cesantía y que lo que les motive sean mejores salarios, utilizables en sus gastos corrientes, para que la gente pueda consumir y la economía pueda activarse. Desde nuestra Cámara de Comercio de Santiago, elaboramos una propuesta que sentimos da respuesta a nuestras inquietudes:

1. Que los derechos adquiridos en el pasado, antes de cualquier modificación, puedan ser aportados en cuotas mensuales igual al sueldo ganado, hasta por 6 meses, fungiendo esto como una especie de Seguro de Desempleo. Pasados los 6 meses, si aún queda fondo, que el mismo pueda seguir siendo aportado por el empleador, mensualmente hasta su completa liquidación, al fondo de pensiones del trabajador.
2. Que si el trabajador entra de inmediato a otro trabajo, sus derechos de cesantía la empresa pudiese aportarlos, directamente al fondo de pensiones en cuotas mensuales iguales al sueldo del trabajador.

Con esta modalidad, la empresa pagaría los derechos adquiridos en el pasado, de una forma sana para ella, y el trabajador recibiría los derechos adquiridos a la fecha, fortaleciendo en algunos casos su fondo de pensiones, de manera no sea una carga para el estado, cuando llegue la hora de su retiro.

Aunque esta solución no elimina el interés del empleado por la cesantía, al menos, evita el interés de terceros de comprar casos laborales para extorsionar las empresas y atrasar el progreso.

Con el tema de LA CESANTIA, solo dejarles aquí sobre la mesa la pregunta, ¿Qué vamos a hacer para formalizar nuestra economía, que haya menos competencia desleal y mejores relaciones empleados y empleadores? Espero que el bien común sea la guía que nos lleve a un mejor país.

La pasada semana vi un titular en la prensa donde el SR. Quique Antún, afirma que la "voracidad de los ricos hunde economía". Lo primero que pensé fue en que

tiene que definir, a cuales ricos se refiere, si se refiere con estos términos a los ricos que han hecho su dinero de manera fraudulenta ó a aquellos que lo son fruto del trabajo honesto. De nuestra parte aspiramos a un país donde la riqueza se respire en bienestar de todos, y ¡éste país cuenta con los recursos para lograrlo!.

No hay manera de crear riquezas sostenibles sin el incentivo, de que nos servirá, para mejorar nuestra calidad de vida, que es el eje principal que mueve al ser humano a actuar, a emprender proyectos. Y sería importante invertir nuestro tiempo, en definir cómo vamos a lograr que los dueños de capital local y extranjero, los inviertan con la intención de ganar más, y puedan derramar parte de esas riquezas en oportunidades de trabajo, pero sobre todo, cómo vamos a lograr un CLIMA DE NEGOCIOS, que permita a los de nuevo ingreso, a los nuevos emprendedores crecer. Que por favor, no se nos vaya la vida tratando de quitarle al que tiene de manera legal, si no, provocando que esos recursos se multipliquen, que se derramen y que ganemos todos.

De ahí, que reglas claras, sencillas y que se cumplan serían la clave para más y mejores oportunidades, y sobre todo un código de trabajo justo, que promueva las buenas relaciones empleados y empleadores.

¡El compromiso es de todos!

Muchas gracias.